MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Contratación Directa Nº 23/2012
"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, Impresoras y Laptop"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil doce, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; **Sra. Matilde Ascona**, Jefa Unidad Operativa de Contrataciones, **Alicia Riveros**, Asistente de UOC a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 23/2012 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 240 de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, Impresoras y Laptop".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 244.718. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 12.304.100.- siendo el número de CDP el 000003464/2012.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 334.719 del veinte de setiembre del año dos mil doce, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el cuatro de octubre del año dos mil doce, fecha que fue prorrogada para el once de octubre del año dos mil doce.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **OLI SERVICE S.R.L.; DATA SYSTEMS SAECA; COMPUSAVER S.A.; HARD & SOFT S.A.; ITE SOCIEDAD ANONIMA,** según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El once de octubre del año dos mil doce, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 07 (siete) sobres:

- **HECTOR FOT SERVICIO TECNICO DE HECTOR GARCIA**
- **INSUSERV DE FABIOLA RUIZ DIAZ**
- **S. PAZOS DE DANIEL PAZOS**
- **INTERACTIVA SERVICE, DE NORMA RAMOS**
- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
- **IGC S.R.L.**
- **OLI SERVICE S.R.L.**

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
I.G.C S.R.L.	Gs. 5.590.000.-
S. PAZOS DE DANIEL PAZOS	Gs.7.780.000.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Gs.9.840.000.-
INTERACTIVA SERVICE, DE NORMA RAMOS	Gs.11.553.000.-

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

INSUSERV DE FABIOLA RUIZ DIAZ	**Gs. 11.900.000.-**
HECTOR FOT SERVICIO TECNICO DE HECTOR GARCIA	**Gs. 12.860.000.-**
OLI SERVICE S.R.L.	**Gs. 14.610.000.-**

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

"**Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal**": Se procedió a la evaluación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de **CUMPLE Y NO CUMPLE**, cabe señalar que los oferentes que no cumplen ya no se encuentran en dicha planilla debido a las observaciones que son detalladas a continuación:

- *La firma **INTERACTIVA SERVICE DE NORMA RAMOS***, completa de manera errónea el Anexo II Formulario de Carta/Oferta – Planilla de Precios, en las columnas correspondientes a la **Marca** y **Procedencia** conforme a la Carta de Invitación, razón por la cual **NO CUMPLE** con dicha documentación de carácter sustancial, por lo tanto se procede a descalificar a la misma.

- *La firma **S. PAZOS DE DANIEL PAZOS***, completa de manera errónea el Anexo II Formulario de Carta/Oferta – Planilla de Precios, completando en algunos ítems y en otros no las columnas correspondientes a la **Marca** y **Procedencia** conforme a la Carta de Invitación, razón por la cual **NO CUMPLE** con dicha documentación de carácter sustancial, por lo tanto se procede a descalificar a la misma.

- *La firma **IGC S.R.L.***, no completa el Formulario de Carta/Oferta – Planilla de Precios, Inc 6. Pag 11 de la Carta de Invitación donde dice "*Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 (cinco) por ciento del monto total de la oferta*"; razón por la cual **NO CUMPLE** con dicha documentación de carácter sustancial, por lo tanto se procede a descalificar a la misma.

- *La firma **OLI SERVICE S.R.L.***, completa de manera errónea el Anexo II Formulario de Carta/Oferta – Planilla de Precios, la columna de ***Cantidad***, por lo tanto se procede a descalificar a la empresa debido a que no se ajusta con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

A continuación se verifican en la siguiente planilla, las ofertas que cumplen con las documentaciones sustanciales y a los oferentes que cotizan el precio mas bajo se les solicita las documentaciones de carácter formal que no fueron presentadas en el Acto de Apertura:

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torresani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Hospital Regional de Luque

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EVALUACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. CONST SIPE Nº 1215475**	**HECTOR FOT SERVICIO TECNICO DE HECTOR GARCIA CONST SIPE Nº 1212636**	**INSUSERV DE FABIOLA RUIZ DIAZ CONST SIPE Nº 1214947**
Formulario de Oferta – Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas. Anexo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE SIPE Nº 1215475	CUMPLE SIPE Nº 1212636	CUMPLE SIPE Nº 1214947
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE Nº 1215475	CUMPLE SIPE Nº 1212636	CUMPLE SIPE Nº 1214947
Declaración Jurada IVA y/o Renta	CUMPLE SIPE Nº 1215475	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Patente Municipal	CUMPLE SIPE Nº 1215475	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Estatutos	CUMPLE SIPE Nº 1215475	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de Poder	CUMPLE SIPE Nº 1215475	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE SIPE Nº 1215475	CUMPLE SIPE Nº 1212636	CUMPLE SIPE Nº 1214947
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE SIPE Nº 1215475	CUMPLE SIPE Nº 1212636	CUMPLE
Copia de Contratos anteriores o servicios de similar naturaleza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no emplear a menor. Resolución DNCP N° 941/10	CUMPLE SIPE Nº 1215475	CUMPLE SIPE Nº 1212636	CUMPLE SIPE Nº 1214947
Constancia de Visita Técnica o declaración Jurada de conocer el equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de buen funcionamiento del equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani
Jefe Dpto. Suministros
Hospital Regional de Luque

Matilde Arzua de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Declaración Jurada / 70% de Nacional Paraguaya	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HECTOR FOT SERVICIO TECNICO DE HECTOR GARCIA

Según nota SUOC N° 233/12 de fecha 12 de Octubre, remitida al oferente, se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días hábiles el siguiente documento: Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-

La empresa **HECTOR FOT SERVICIO TECNICO DE HECTOR GARCIA REMITE** el documento en tiempo y forma.-

INSUSERV DE FABIOLA RUIZ DIAZ

Según nota SUOC N° 234/12 de fecha 12 de Octubre, remitida al oferente, se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días hábiles los siguientes documentos: Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Copia de Contratos anteriores, de servicios de similar naturaleza prestados a Instituciones Públicas, mínimo 2 años; Declaración Jurada mediante la cual los oferentes declaren que su personal es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia; Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4581/2012 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".-

La empresa **INSUSERV DE FABIOLA RUIZ DIAZ REMITE** los documentos en tiempo y forma.-

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:

Según nota SUOC N° 235/12 de fecha 12 de Octubre, remitida al oferente, se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días hábiles el siguiente documento: Constancia emitida por un Banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto Nº 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la LEY 4581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"

La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. REMITE** el documento en tiempo y forma.-

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación del precio ofertado, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas la que es analizada en detalle, verificándose que la misma reúne los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que el precio no se encuentra por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1 – Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, marca CANON, modelo IR 2016J, Serie Nº KQY02164: Se recomienda la adjudicación a favor de la empresa **HECTOR FOT SERVICIO TECNICO DE HECTOR GARCIA por** reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.

ITEM 2 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Digital, marca SHARP: Se recomienda la adjudicación a favor de la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por** reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.

Lic. Raque M. Torre
Jefe Dpto. Suministros
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Matilde Arepua de Sanabria
Jefe de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

ITEM 3 - Mantenimiento y Reparación de 3 (tres) Impresoras Laser, marca KONICA MINOLTA, modelo Pagepro 4650: Se recomienda la adjudicación a favor de la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.

ITEM 4 – Mantenimiento y Reparación de Impresora Laser, marca OKI, modelo B430DN, Serie Nº ALOAO2284740 : Se declara desierto debido a que la menor oferta presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** supera en un 48% al precio referencial, ***y considerando también la Ley Nº 4581/2012 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012/ Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento en donde establece " Las reparaciones menores de los Objetos de Gastos 241, 242, 243, 244, 246, 247 y 248 se realizarán cuando el costo de las reparaciones no supere en un 40% del valor original de los bienes detallados en los citados rubros.-***

ITEM 5 – Mantenimiento y Reparación de Impresora Laser, marca OKI, modelo B430DN, Serie Nº ALO4059342AQ: Se declara desierto debido a que la menor oferta presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** supera en un 48% al precio referencial, ***y considerando también la Ley Nº 4581/2012 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012/ Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento en donde establece " Las reparaciones menores de los Objetos de Gastos 241, 242, 243, 244, 246, 247 y 248 se realizarán cuando el costo de las reparaciones no supere en un 40% del valor original de los bienes detallados en los citados rubros.-***

ITEM 6 - Mantenimiento y Reparación de Impresora Laser, marca HP, modelo color Laser Jet CP2025, Serie Nº CNGS31231: Se recomienda la adjudicación a favor de la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.

ITEM 7 - Mantenimiento y Reparación de Impresora Laser HP 2035, modelo CE426A, Serie Nº BRBS91NGO2: Se recomienda la adjudicación a favor de la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio a pesar de superar en un 27% al precio referencial. Cabe destacar que en dicho ítem hay un empate con las firmas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** e **INSUSERV, DE FABIOLA RUIZ DIAZ**; en tal caso la Carta de Invitación establece en el Inc 24 pag 5 "***Criterios de Desempate: En caso de igualdad de precios totales ofertados, se utilizará como factor de desempate del llamado, la firma que tenga mayor experiencia comprobada y antigüedad en el ramo***" Según nota remitida a la firma MASTER SOFT S.R.L. en donde se le solicita documento en el cual acredite años de experiencia y antigüedad en el ramo la misma remite una Declaración Jurada de 18 (dieciocho) años de antigüedad en el ramo. Así como también se le solicito a la firma INSUSERV DE FABIOLA RUIZ DIAZ, la misma remite nota en donde consta que cuenta con 4 años de antigüedad en el ramo; por todo lo expuesto anteriormente se recomienda la adjudicación a favor de la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** debido a que posee 18 (dieciocho) años de antigüedad en el ramo.-

ITEM 8 - Mantenimiento y Reparación de Laptop, reemplazo de elementos: Se recomienda la adjudicación a favor de la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por reunir las especificaciones técnicas, y ofertar el menor precio.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha diecisiete de octubre del año dos mil doce, a las 12:22 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presenta el precio evaluado como el más bajo, el Comité de

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Matilde Acevedo
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
HECTOR FOT SERVICIO TECNICO DE HECTOR GARCIA	710.000.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	6.990.000.-
TOTAL ADJUDICADO	7.700.000.-

HECTOR FOT SERVICIO TECNICO DE HECTOR GARCIA: Guaraníes setecientos diez mil.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Guaraníes seis millones novecientos noventa mil.-
TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes siete millones setecientos mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

.....
Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Director Administrativo

.....
Alicia Riveros
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC